



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JULIO DE 1902

GOBIERNO DE PROVINCIA

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley de 29 de Agosto de 1882, vengo en convocar á la Excm. Diputación provincial á la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo, en su Casa-Palacio, á las doce de la mañana, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario vigente. Y de conformidad con lo solicitado por la Comisión provincial en sesión de ayer, se tratará igualmente del recibimiento y hospedaje que haya de ofrecerse á S. M. el Rey (Q. D. G.)

León 28 de Julio de 1902.

El GOBERNADOR,

Enrique de Ureña